

Los impuestos son más bajos en Madrid, pero se recauda más porque los sueldos de sus ciudadanos son más altos que en otras autonomías

Competir con ventaja

EDUARDO MAGALLÓN
Barcelona

La tormenta desatada esta semana cuando la presidenta andaluza Susana Díaz acusó a Madrid de ser un paraíso fiscal es el último capítulo de una historia de desavenencias entre autonomías en las que la comunidad madrileña ha sido acusada sistemáticamente de practicar dumping fiscal desde hace años. La crisis y el desplome generalizado de los ingresos han acrecentado las críticas.

¿En qué basa el resto de las autonomías las críticas a Madrid en relación con la política fiscal?

Como se aprecia en el gráfico, la comunidad autónoma de Madrid es la que ha fijado los impuestos más bajos en casi todos los tributos cedidos, aquellos -junto con los propios- sobre los que tiene capacidad normativa. En el 2016, los contribuyentes madrileños eran los que pagaron menos por IRPF con independencia de cuáles fueron sus ingresos. El impuesto de patrimonio no existe en Madrid porque su tipo es 0. Y en impuesto de sucesiones y donaciones el tipo que paga es de los más bajos de España. El presidente del Consejo General de Economistas, Valentí Pich, señala que "Madrid cuenta con una tarjeta de visita que mantiene en el tiempo". En opinión de Pich, esa política obedece a "razones ideológicas". Medido en términos de presión fiscal sobre los tributos propios y cedidos Madrid está en el 4,94%, mientras Catalunya, por ejemplo, está en el 5,45%.

¿Por qué Madrid ofrece esa política de bajos impuestos?

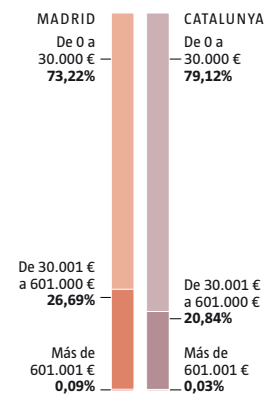
La respuesta es diferente en función de quien la conteste. La comunidad de Madrid sostiene que contra más bajos sean los impuestos mayor recaudación se consigue porque se genera mayor actividad económica y hay más dinamismo (afirmación que descansa en una tesis de Arthur Laffer no compartida por muchos economistas).

Otras comunidades y economistas creen que Madrid puede bajar impuestos porque el ser capital del Estado le permite recaudar más por el lado de los ingresos; y al mismo tiempo, por el lado de los gastos, pagar menos facturas (externalidades las llaman) porque algunas de ellas van a cargo del Estado central. La Generalitat de Catalunya pone como ejemplo que Madrid, en tanto que capital del Estado, atrae las sedes de empresas nacionales e internacionales que pagan sus impuestos allí (con independencia de donde tengan su actividad). Instalar la sede lleva aparejado la llegada de personal y directivos con rentas altas, lo que aumenta la recaudación. Como se aprecia en la información adjunta, las rentas de los madrileños son, de media, superiores a las de los catalanes en 4.200 euros. El resultado es que pagan más a Hacienda per cápita (1.500 euros) pese a que el tipo impositivo es más bajo.

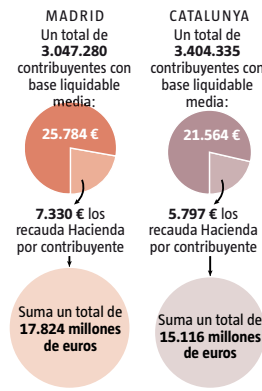
Por el lado del gasto, la Generalitat pone como ejemplo que Madrid es uniprovincial, con la población más concentrada que el resto de co-

CONTRIBUYENTES POR NIVEL DE INGRESOS

Porcentaje sobre base liquidable

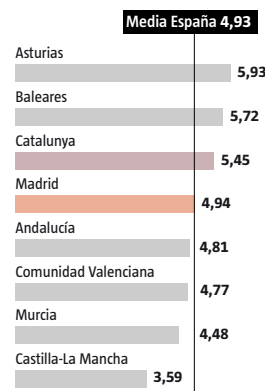


Los ingresos de los madrileños superan a los catalanes



PRESIÓN FISCAL EN TRIBUTOS CEDIDOS

Datos en porcentaje del 2015



PANORAMA DE LA FISCALIDAD AUTÓNOMICA 2016

IRPF							
Contribuyente que obtiene únicamente rentas del trabajo, soltero, menor de 65 años y sin hijos							
Cuota a pagar a Hacienda si sus ingresos son de...							
	16.000 euros	30.000	70.000	160.000	220.000	300.000	600.000
Andalucía	1.474	4.974	19.567	61.671	90.471	128.871	272.871
Cantabria	1.439	4.939	19.485	62.437	91.237	129.637	273.637
Catalunya	1.612	5.103	19.515	59.819	88.224	126.624	270.628
Extremadura	1.511	5.096	20.039	62.269	90.769	128.769	271.269
Madrid	1.435	4.829	19.012	58.162	84.261	119.061	249.562
C. Valenciana	1.604	5.084	19.478	59.412	86.802	123.586	261.526

IMPUESTO DE PATRIMONIO			
Contribuyente con diferentes patrimonios excluyendo 300.000 euros exentos de la vivienda habitual			
Cuota a pagar a Hacienda si sus ingresos son de...			
	800.000 €	4.000.000	15.000.000
Andalucía	240	44.215	331.444
Aragón	1.165	41.646	281.271
Catalunya	769	41.944	297.464
Extremadura	300	54.819	410.656
Madrid	0	0	0

IMPUESTO DE SUCESIONES	
Soltero de 30 años que hereda bienes de su padre por un valor de 800.000 euros, de los que 200.000 euros son vivienda	
Cantidad líquida, en euros	
Andalucía	164.049
Extremadura	158.796
Catalunya	9.797
Madrid	1.586
Canarias	134

IMPUESTO SOBRE DONACIONES			
Un hijo de 30 años que recibe de su padre 800.000 euros en dinero en efectivo sin un destino específico			
Cantidad líquida, en euros			
Andalucía	208.159	C. Valenciana	42.753
Extremadura	200.123	Madrid	2.000
Catalunya	56.000	Canarias	200

FUENTE: REAF-REGAF Asesores Fiscales, Ministerio de Economía y Generalitat de Catalunya

LA VANGUARDIA

Los madrileños ganan 4.200 euros más al año

En el 2014, la Agencia Tributaria registró 3,4 millones de declaraciones de IRPF en Catalunya por 3,05 millones en la Comunidad de Madrid. En esas declaraciones, la base liquidable general (rendimientos del trabajo más otros ingresos una vez depurados según normativa) era de 21.564 euros de media en Catalunya y de 25.784 en la

comunidad madrileña. Además, el porcentaje de contribuyentes respecto al total que contaban con una base liquidable de más de 30.000 euros era un 20,87% en el caso de Catalunya frente a un 26,78% en el caso de Madrid. Sólo en el tramo más alto (los de más de 601.000 euros) mientras en Catalunya se registraron 1.189 en

Madrid eran más del doble, 2.828. Todo ello hace que, pese a que la tasa impositiva en Madrid es inferior a la de Catalunya, al haber un grupo de contribuyentes con ingresos más altos, la recaudación es superior en Madrid (7.330 euros de cuota por persona en IRPF) frente a 5.797 euros en la comunidad catalana.

munidades (y, por tanto, paga menos costes por ello). Siguiendo por el lado del gasto se destaca el ejemplo del madrileño Museo del Prado que se financia mayoritariamente con aportaciones del Estado mientras que en el barcelonés MNAC la aportación del Estado es mínima.

Alain Cuenca, profesor de la Universidad de Zaragoza, reconoce que desde el punto de vista fiscal existe el "efecto capitalidad": está integrada la diputación provincial y además el sector público madrileño es más pequeño que el catalán". Para Eduardo Bandrés, director de Economía Pública de Funcas, "hay un efecto capitalidad que determina que en la capacidad fiscal tenga un plus por la mayor residencia de funcionarios y de personal de determinadas empresas extranjeras" que suelen tener rentas más altas.

¿Qué consecuencias tiene la política de Madrid de impuestos bajos?

Las consecuencias más gravosas para los ingresos fiscales de otras comunidades es que determinadas empresas o contribuyentes optan por fijar allí su sede. Porque en esto, Madrid no tiene rival. Aunque no hay estadísticas certeras, se dan casos de contribuyentes que trasladan su domicilio fiscal a Madrid para pagar menos a Hacienda. Un ejemplo reciente es el del presidente del Gremi d'Hotels de Barcelona, Jordi Clos, que trasladó hace más de un año la sede social de sus empresas a Madrid por cuestiones fiscales. Como norma general un contribuyente de rentas altas si vive en Madrid pagará menos IRPF, no pagará impuesto de patrimonio y en caso de fallecimiento, la tasa que abonarán sus herederos será mínima.

No obstante, Valentí Pich duda de que sea muy frecuente el cambio de residencia por cuestiones fiscales y señala que "la gente no toma las decisiones porque sí. Puede haber unos índices mejores pero la gente toma las decisiones por un conjunto de cosas". Cuenca sostiene que Madrid "no es un paraíso fiscal pero en patrimonio y sucesiones pueden atraer a personas que se desplacen". Y la llegada de esos nuevos contribuyentes incrementa de rebote los ingresos por IRPF. Bandrés opina que "resulta especialmente polémico el que una comunidad como Madrid, en ejercicio de sus competencias, lleve adelante un proceso de reducción fiscal que pueda dar lugar a migraciones fiscales".

¿Qué consecuencias tiene esta política para Madrid?

Hay economistas como Alain Cuenca que consideran que "Madrid no tiene unas cuentas saneadas porque cuenta con un déficit que no es despreciable y una importante deuda pública en términos de PIB". Madrid cerró 2015 con un déficit del 1,35% y su deuda es del 14% del PIB. Cuenca añade que "cuando tienes un déficit de ese calibre y renuncias al impuesto de patrimonio eres irresponsable".

¿Qué propuestas hay para evitar las consecuencias perjudiciales para otras comunidades?

La opción que suena con más fuerza no es la armonización fiscal total sino el fijar unos mínimos y evitar que sucedan casos como el impuesto de patrimonio, donde no se paga nada. Bandrés cree que debe mantenerse la autonomía fiscal pero también piensa que sería positivo en un caso como patrimonio fijar un mínimo en todo el Estado. Alain Cuenca añade que "la propuesta del mínimo sería una mejora notable y también por la equidad".